

**PROVELAN  
PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA  
CIA. LTDA.**

*21/09/04*

Quito DM, Septiembre 16 del 2004

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

AMPARO  
17 SET. 2004  
16<sup>ra</sup>  
17 SET. 2004  
Documentación y Archivo  
150607

Ref.- **Cesión de Participaciones de  
PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA. LTDA.**

De mi consideración:

*C.O. OK RR-*

*\$ 1,00 c/m.*

Por medio de la presente comunico a Uds. la siguiente cesión de participaciones de mi representada:

CEDENTE	NACIONALIDAD	PARTICIP.	CAPITAL	CESIONARIO	NACIONALIDAD
Carlos W. Pacheco J.	Ecuatoriana	52	US\$ 52,00	Xavier Ramón P.	Ecuatoriana
Carlos W. Pacheco J.	Ecuatoriana	98	US\$ 98,00	Andrés Ramón P.	Ecuatoriana
Luis W. Pacheco Reyes	Ecuatoriana	46	US\$ 46,00	Xavier Ramón P.	Ecuatoriana
<b>TOTALES</b>		<b>196</b>	<b>US\$196,00</b>		

En consecuencia, el cuadro de integración de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Carlos W. Pacheco Jiménez	54	US\$ 54,00	13.50%
Luis Wladimir Pacheco Reyes	52	US\$ 52,00	13.00%
Valeria Pacheco Reyes	98	US\$ 98,00	24.50%
Andrés Ramón Palacios	98	US\$ 98,00	24.50%
Xavier Ramón Palacios	98	US\$ 98,00	24.50%
<b>TOTALES</b>	<b>400</b>	<b>US\$400,00</b>	<b>100%</b>

*CESIÓN DE PARTICIPACIONES OK..*

*INGRESADA AL SISTEMA.*

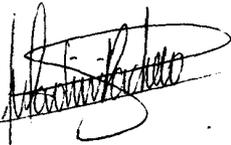
*VALOR DE LA PARTICIPACION \$ 1,00.*

*RR-  
21/09/2004*

Adjunto a la presente, copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía, la misma que se haya debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



**Ing. Luis Wladimir Pacheco Reyes**  
**PRESIDENTE**

**CESION DE PARTICIPACIONES  
EN LA COMPAÑÍA  
PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL  
LATINOAMERICANA CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:  
SR. CARLOS WILSON PACHECO JIMÉNEZ Y  
OTROS.**

**A FAVOR DE:  
SR. ANDRÉS ALBERTO RAMADÁN PALACIOS  
Y XAVIER RAMADÁN PALACIOS.**

**CUANTIA:  
USD 400.00**

**NF  
DI 3,**

\* \* \* \* \*

En la ciudad de San Francisco de Quito,  
Capital de la República del Ecuador, hoy día  
ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ante

mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen los cónyuges Carlos Wilson Pacheco Jiménez y señora Ruth Cecilia Reyes, casados, por sus propios y personales derechos, los cónyuges Luis Vladimir Pacheco Reyes y señora María Molina Uribe, casados, por sus propios y personales derechos; los señores Andrés Alberto Ramón Palacios, soltero, por sus propios derechos; y Xavier Ramón Palacios, soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones de la compañía PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
Comparecen al otorgamiento de la presente

escritura pública, por una parte: los cónyuges Carlos Wilson Pacheco Jiménez y señora Ruth Cecilia Reyes, por sus propios y personales derechos, los cónyuges Luis Vladimir Pacheco Reyes y señora María Molina Uribe, por sus propios y personales derechos, todos en su calidad de socios de la compañía PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA. LTDA., en calidad de CEDENTES; y por otra parte: los señores Andrés Alberto Ramadán Palacios y Xavier Ramadán Palacios, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil solteros, a excepción de los señores Carlos Wilson Pacheco Jiménez y Luis Vladimir Pacheco Reyes quienes son de estado civil casados. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar por sí mismos y se encuentran legalmente domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada el once de Septiembre del dos mil tres, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de Octubre del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada PROVELAN

PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA. LTDA., con un capital de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00), capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. La Junta General Universal de Socios de PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA. LTDA., reunida el veintisiete de Julio del dos mil cuatro, acordó unánimemente autorizar a los socios Carlos Wilson Pacheco Jiménez y Luis Vladimir Pacheco Reyes, ceder y transferir las participaciones que posee cada uno de ellos en la mencionada compañía, a favor de los señores Andrés Ramón Palacios y Xavier Ramón Palacios.

**TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- En consecuencia, los CEDENTES ceden a favor de los CESIONARIOS, quienes aceptan, sus participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	CESIONARIO
Carlos W. Pacheco Jiménez	52	US\$ 52,00 /	Xavier Ramón Palacios
Carlos W. Pacheco Jiménez	98	US\$ 98,00 /	Andrés Ramón Palacios
Luis Vladimir Pacheco Reyes	46	US\$ 46,00 /	Xavier Ramón Palacios
<b>TOTALES</b>	<b>196</b>	<b>US\$ 196,00</b>	

**CUARTA: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.**- En base a la cesión de participaciones efectuada, el capital de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Carlos W. Pacheco Jiménez	54	US\$ 54,00 ✓	13.50%
Luis Wladimir Pacheco Reyes	52	US\$ 52,00 ✓	13.00%
Valeria Pacheco Reyes	98	US\$ 98,00 ✓	24.50%
Andrés Ramón Palacios	98	US\$ 98,00 ✓	24.50%
Xavier Ramón Palacios	98	US\$ 98,00 ✓	24.50%
TOTALES	400	US\$ 400,00 ✓	100,00%

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del señor Luis Wladimir Pacheco Reyes. SEXTA: ACEPTACION.- Las comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura pública en todas sus partes y, declaran y juran solemnemente que la cesión de participaciones acordada y aprobada por la Junta General Universal de Socios de PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA. LTDA. el veintisiete de Julio del dos mil cuatro, es totalmente correcta. SEPTIMA: MANDATO ESPECIAL.- La Junta General faculta al Gerente General de la compañía para que a nombre y representación de PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA. LTDA., realice todas las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, así como a su protocolización correspondiente frente a las diversas entidades de control. OCTAVA: CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento

es de Ciento Noventa y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 196,00).

NOVENA: RAZONES.- Los señores Notario Vigésimo Noveno y Registrador Mercantil del cantón Quito se servirán tomar nota de la presente cesión de participaciones y sentarán las razones respectivas. DECIMA: HABILITANTES.-

Se adjunta la siguiente documentación: UNO) Copias de las cédulas de todos los comparecientes; DOS) Copias de los certificados de votación vigente de los comparecientes; TRES) Acta de Junta General Universal de Socios de PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA. LTDA. de fecha veintisiete de Julio del dos mil cuatro, que aprueba la cesión de participaciones.-Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos Morales Bernal, Abogado con matrícula profesional número ochenta ochenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de

todo lo cual doy fe.-



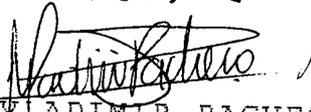
SR. CARLOS WILSON PACHECO JIMÉNEZ

C.C.# 1701896282



SRA. RUTH CECILIA REYES

C.C.# 170551855-5



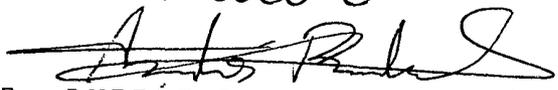
SR. LUIS VLADIMIR PACHECO REYES

C.C.# 1709397077



SRA. MARIA MOLINA URIBE

C.C.# 171723880-0



SR. ANDRÉS ALBERTO RAMADÁN PALACIOS

C.C.# 170903743-4



SR. XAVIER RAMADÁN PALACIOS

C.C.# 170903744-2



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días de Julio del 2004 y siendo las 08:30 horas, en la Av. NNUU 1084 y Av. Amazonas, Edif. Banco La Previsora, Torre B, 3er. Piso, Oficina 303, se reúnen todos los socios de la compañía PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA. LTDA., señores: Carlos Wilson Pacheco Jiménez, Ing. Luis Vladimir Pacheco Reyes e Ing. Valeria Pacheco Reyes, debidamente representada por el Ing. Luis Vladimir Pacheco Reyes, de acuerdo al poder que se adjunta, quienes representan el cien por cien del capital social de la compañía, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta el Ing. Vladimir Pacheco Reyes en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Carlos Wilson Pacheco Jiménez en su calidad de Gerente General. El señor Presidente pone a consideración de los socios el siguiente Orden del Día:

**1.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones de la compañía**

Los socios conocen y aceptan por unanimidad el Orden del Día propuesto. Se pasa a tratar el único punto establecido. Toma la palabra el señor Presidente de la compañía quien señala a la Junta que por motivos personales y para un mejor desarrollo de las actividades de PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA. LTDA., los socios Carlos Wilson Pacheco Jiménez y Luis Vladimir Pacheco Reyes han decidido ceder algunas de las participaciones que tienen en la compañía a favor de los señores Andrés Alberto Ramón Palacios y Xavier Ramón Palacios, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación.

En consecuencia, la cesión de participaciones se efectúa de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	CESIONARIO
Carlos W. Pacheco Jiménez	98	US\$ 98,00	Andrés Ramón Palacios
Carlos W. Pacheco Jiménez	52	US\$ 52,00	Xavier Ramón Palacios
Luis V. Pacheco Reyes	46	US\$ 46,00	Xavier Ramón Palacios
<b>TOTALES</b>	<b>196</b>	<b>US\$ 196,00</b>	

Los socios deliberan acerca del Orden del Día propuesto en esta Junta y, por convenir a los intereses de la compañía, acuerdan por unanimidad ejercer su derecho preferente y aprobar la cesión de participaciones en los términos arriba señalados. En consecuencia, el cuadro de integración de capital de PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA. LTDA. quedará de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Carlos W. Pacheco Jiménez	54	US\$ 54,00 ✓	13,50%
Luis Vladimir Pacheco Reyes	52	US\$ 52,00 ✓	13,00%
Valeria Pacheco Reyes	98	US\$ 98,00 ✓	24,50%
Andrés Ramón Palacios	98	US\$ 98,00 ✓	24,50%
Xavier Ramón Palacios	98	US\$ 98,00 ✓	24,50%
<b>TOTALES</b>	<b>400</b>	<b>US\$ 400,00</b>	<b>100,00%</b>

La Junta faculta al Gerente General para que a nombre y representación de la compañía, realice las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, así como a su protocolización correspondiente frente a las diversas entidades de control.

Habiéndose tratado el punto del Orden del Día propuesto, el Presidente declara a las 09:00 horas un breve receso a fin de que se redacte la correspondiente Acta. La Junta se reanuda a las 09:15 horas, dándose lectura al Acta, la que es aprobada por todos los socios. La Presidencia da por terminada la Junta General a las 09:20 horas. Para constancia, firman todos los socios conjuntamente con el Secretario y el señor Presidente.



Carlos W. Pacheco Jiménez  
**Gerente General - Socio**



Luis Vladimir Pacheco Reyes  
**Presidente - Socio**



Valeria Pacheco Reyes  
**Socia**

DIRECTORIO ELECTORAL  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

Cedula de Identificación No. 0570327  
 PACHEDA JIMENEZ CARLOS WILSON  
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ  
 21 ENERO 1948  
 QUITO  
 REN 0570327  
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

Cedula de Identificación No. 1701896282  
 PACHEDA JIMENEZ CARLOS WILSON  
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ  
 21 ENERO 1948  
 QUITO  
 REN 1701896282  
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ




**CIUDADANO(A):**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002.

**CERTIFICADO DE VOTACION**

160 - 0041  
 1701896282  
 Cedula No. 1701896282  
**PACHEDA JIMENEZ CARLOS WILSON**  
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ  
 QUITO  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3343VE122  
 NACIONALIDAD IND.DACT.  
 CASADO CARLOS WILSON PACHECO JIMENEZ  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA CONTADOR  
 INS. BUCCION PROF. OCUP.  
 VICTOR MANUEL REYES  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 ROSA ORDONEZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 13/01/2000  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 13/01/2012  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. 06  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170351859-5  
 REYES ORDONEZ RUTH CECILIA  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 13 FEBRERO 1951  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 001- 0178 01280  
 AZUAY/ CUENCA  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
 SAGRARIO 1951  
 FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 183 - 0544  
 NUMERO  
 1703518595  
 CEDULA  
 REYES ORDONEZ RUTH CECILIA  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 QUITO  
 CANTON  
 PROVINCIAS  
 CHALQUIPULI  
 PARROQUIAS  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V1344V3222

CASADO MARIA MOLINA URIBE

SUPERIOR ING. COMERCIAL

CARLOS WILSON PACHECO

ROSA CECILIA REYES

QUITO

09/12/2003

09/12/2013

FORMA No. REN Pch 0867540



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170939707-7

PACHECO REYES LUIS VLADIMIR

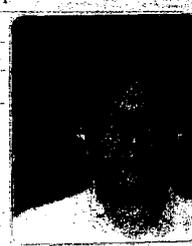
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

17 FEBRERO 1973

FECHA DE NACIMIENTO 0005-0109-03425 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1709397077  
CEDULA

PACHECO REYES LUIS VLADIMIR

PELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* VERBEN3122  
 CASADO LUIS VLADIMIR PACHECO REYES  
 SUPERIOR ADMINISTRADOR  
 JOSE JUSTAVO MOLINA AZTEPE  
 MARIA VICTORIA URIBE BONDONG  
 QUITO 11/12/2008  
 11/12/2015  
 0859089  


CITADANIA 171728880-0  
 MOLINA URIBE MARIA PATRICIA  
 /COLOMBIA/  
 05 JULIO 1972  
 031- 0287 00267 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 2002  
  
*Lucretia...*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**

Elecciones 24 de Noviembre del 2008

171728880 U 0000-000 **0586858**

MOLINA URIBE MARIA PATRICIA

0000021/ NO EMPADRONADO USD 6



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170903743-4

RAMADAN PALACIOS ANDRES ALBERTO

20 JULIO 1981

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION

LUGAR DE NACIMIENTO 018- 0106 07804

REG. CIVIL PAG. ACT.

GUAYAS/ GUAYABUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1981

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JATNE ALBERTO RAMADAN

ROSALINDA VERONICA PALACIOS

GUAYABUIL 10/03/2000

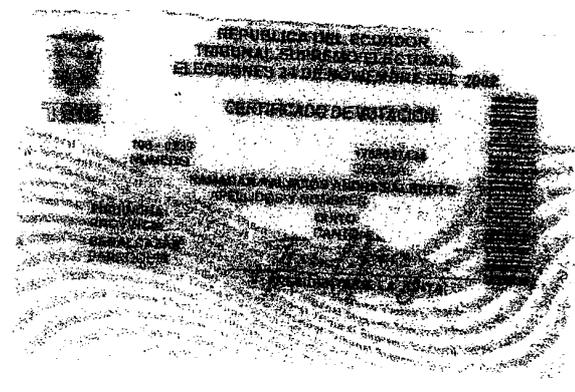
170903743-4

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 11 de septiembre de 2003, tomé nota de la cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en esta Notaría el 11 de Agosto del año 2004.- Quito a, 20 de Agosto del año 2004.-

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3086** del REGISTRO MERCANTIL de quince de Octubre del dos mil tres, a fs 2667 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **“PROVELAN PROVEEDORA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Septiembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng